

## Hoy darían a conocer los indultos

Hoy se entregarían por parte de la Contraloría, los indultos que beneficiarán a los presos políticos, según indicaron fuentes de gobierno.

El tema no fue abordado directamente por las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia, las que reiteraron que el proceso tiene un carácter reservado y que la mayoría de los 45 indultos que se otorgarán ya fueron enviados a ese organismo contralor para su "toma de razón".

En torno a este tema, la jefa de gabinete del Ministerio de Justicia, Gisela Von Muhlenbrock, informó ayer que esa secretaria de Estado no entregará un listado oficial con los nombres de los reos indultados por el Presidente de la República.

Explicó que esta decisión se adoptó porque se consideró que los antecedentes penales de cualquier persona son reservados y sólo de los beneficiados dependería dar a conocer su identidad.

Explicó además que el Ministerio no deseaba "jugar con las angustias y expectativas de muchas personas" que estaban incluidas en las listas que se confeccionaron y que posteriormente se incluyeron en los indultos enviados a la Contraloría para ser revisados.

Añadió por último, que el Ministerio no entregará un pronunciamiento público sobre esta situación, una vez que se tenga la decisión final de la Contraloría.

## Tribunales en horario tradicional

A partir de hoy los tribunales de justicia comenzarán a trabajar en su horario tradicional, que se desarrolla todos los días en la tarde.

De acuerdo a las disposiciones entregadas al respecto por el Poder Judicial, de lunes a viernes la jornada de trabajo será entre las 13.30 horas y las 18.30 horas, mientras que los sábados irá de 9 a 13 horas.

Esta disposición debe ser acatada por la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los juzgados del crimen y civiles.

Por otra parte, ayer el Ministro Francisco Cumplido recibió en su despacho al embajador de Estados Unidos, Charles Gillespie, quien lo visitó junto a los representantes de la Agencia Internacional para el Desarrollo, Paul Fritz y Karl Cira.

Al término de la visita, el diplomático manifestó que se habían tratado temas relacionados con proyectos que la AID ya está financiando en el área de la administración de justicia y también la posibilidad de ampliar esa cobertura.

Se explicó que en la ocasión no fue tratado el "Caso Letelier", el cual fue tratado anteriormente, en la visita que le hiciera al Ministro, el senador estadounidense, Edward Kennedy.



### Manifestación en tribunales

Alrededor de 40 integrantes del MIR llevaron a cabo una manifestación en los pasillos de la Corte de Apelaciones, pidiendo con fotos de familiares y letreros que los Tribunales de Justicia den solución a los casos de violación de derechos humanos ocurridos en el régimen pasado. El grupo entregó una carta al titular de la Corte Suprema, magistrado Luis Maldonado, en la que solicitan la apertura de un proceso democratizador del Poder Judicial. La manifestación fue realizada al mediodía de ayer.

## Planteó diputado Andrés Aylwin Rechazo de ley daría paso a grave conflicto

El diputado Andrés Aylwin, hermano del Presidente de la República, quien asumirá como presidente de la Comisión de Justicia en la Cámara Baja, señaló que el Gobierno no se pondrá al margen de la ley ni la Constitución para liberar a los presos políticos.

Esto significa -dijo- que se necesitará el apoyo de algunos senadores de oposición para lograr la libertad de los presos políticos.

En conversación con "La Tercera" el diputado explicó algunos de los proyectos presentados para lograr la libertad de estas personas acusadas de actos subversivos y la importancia que tiene la solución de este conflicto.

-¿Por qué ha dicho que no acepta separación entre presos de conciencia y de violencia?

"En el programa de la Concertación se dijo que habría amnistía con respecto a los presos de conciencia, pero no de los presos de sangre. Sin embargo, en definitiva, actualmente en el Parlamento no existe mayoría para una Ley de Amnistía, por lo cual el Gobierno está trabajando por la modificación de la Ley Antiterrorista, de la Ley de Control de Armas, de la Ley de Seguridad Interior del Estado, del Código de Procedimiento Penal, del Código de Justicia Militar".

-¿Cuáles son las modificaciones de la Ley Antiterrorista?

"Se está modificando la ley de modo que conductas terroristas sean sólo aquellas que en doctrina se consideran terroristas, lo que hará posible que muchas personas -hoy juzgadas por la Ley Antiterrorista- sean juzgadas por el Código Penal u otras leyes.

"En esta Ley Antiterrorista se estableció a nivel de la Constitución que el reo nunca podrá ser amnistiado, aunque pasen 50 años; nunca podrá ser indultado, aunque

pasen 80 años; ni nunca podrá salir en libertad provisional, aunque el proceso se demore 10 años. Esta es una situación absurda, injusta y arbitraria, porque la libertad provisional es un derecho del que normalmente deben gozar los reos".

Explicó además que en la Ley de Control de Armas la idea básica es rebajar las penas.

"Pero además se está estableciendo una situación parecida a la Ley de Seguridad Interior del Estado, en el sentido de que esta ley lo controle el Ministerio del Interior, que sea este Ministerio el que inicie las acciones y el mismo que, en algún momento, se pueda desistir por razones de conveniencia social".

"Hay personas que están 10 ó 12 años presas, que han sido vejadas y torturadas. No se trata tampoco de que nosotros estemos alegando que personas que han cometido determinadas conductas no vayan a recibir ninguna sanción. Lo que estamos haciendo, por el contrario, es reconocer que ya estas personas han recibido graves sanciones".

-Si el Senado no aprueba este proyecto, ¿qué problema podría enfrentar la sociedad chilena? ¿Cuál sería la reacción de los presos políticos?

"Nos encontraríamos en una situación en que no habría solución para los presos políticos o para muchos de ellos y eso significaría un fracaso de la vía que hemos elegido, que es la de la legalidad, la vía del respeto a la Constitución. Si hay una legislación pética, que nos impide hacer justicia, tender la mano a los presos políticos, se nos estaría enfrentando con una gravísima situación y un grave conflicto político. Y parto de la base de que la oposición, si es patriótica, si es consecuente, si quiere realmente a su patria, nos va a dar la mayoría para que se hagan estas modificaciones".

Gobierno rechazó plazos del FMR

# Se mantiene la huelga de los presos políticos

El director de Gendarmería, César Pinochet, explicó que pese a un cambio de actitud en la mañana de ayer, cerca del mediodía se reinició la huelga de hambre de los presos políticos de la ex Penitenciaría.

El alto funcionario que sólo esta semana comenzó sus funciones sostuvo variadas reuniones durante todo el día e incluso en la tarde seguía en conversaciones con diferentes funcionarios, con el fin de interiorizarse en el trabajo de dicho servicio.

Sobre el caso de la huelga de hambre, explicó que durante la mañana de ayer los reclusos tomaron desayuno en forma normal, dando a entender que la situación se había superado, puesto que su movimiento debía haber comenzado a las cero horas del miércoles. Sin embargo, explicó que cerca del mediodía los presos políticos anunciaron que se mantenía el ayuno.

Sobre el tema puntualizó que era lamentable que "para reivindicar sus derechos, pongan en peligro justo el derecho más vital del hombre, que es el derecho a la vida. O sea, para reivindicar los derechos humanos están en contra de sus propios derechos humanos".

Aparte de la actividad de Gendarmería, los abogados de los diferentes presos que participan en el movimiento comenzaron una serie de gestiones tendientes a hacer frente a la huelga de hambre. Esto se tradujo en visitas a los penales y en charlas para explicar la forma en que el Gobierno estaba actuando,

con el fin de conseguir la libertad de los reos, que es el objetivo que persiguen con su ayuno.

En torno a esta situación, el profesional José Galiano, que preside la Agrupación de Abogados de Presos Políticos, explicó que la huelga fue motivada por "la ansiedad que producen años de cárcel y la inquietud por alcanzar la libertad que ellos la ven estrechamente vinculada a la vuelta de la democracia". Añadió que se debían acelerar los trámites para conseguir su libertad.

Por su parte, Cecilia Acuña, presidenta de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, dijo en la tarde de ayer que el movimiento continuaba. Agregó que existe "extrema ansiedad" de parte de los familiares por las listas de posibles indultados, por lo que pidió a los medios de comunicación que se abstengan de crear expectativas que pueden fracasar posteriormente.

### GOBIERNO

"Al Gobierno no le gusta que le hablen de plazo", dijo, por su parte, el Ministro Secretario General de Gobierno, Enrique Correa, al ser consultado sobre la actitud de 20 presos del Frente Manuel Rodríguez que están en huelga de hambre y que plantean un plazo de tres me-

ses para recibir una solución a sus casos.

"El Gobierno tiene la conducción del país a su cargo, tiene que responder ante el electorado cada cierto tiempo, cuando corresponden elecciones y tiene que responder ante el Parlamento, por lo tanto, el Gobierno no tiene otros plazos que los legales", planteó el Secretario de Estado al definir la posición del Ejecutivo.

La huelga fue planteada por 20 presos políticos a partir de las 19 horas del miércoles pasado, en las galerías 14 y 15 de la ex Penitenciaría, con el propósito de exigir libertad para todos sin excepción.

El Ministro Correa explicó que en segundo lugar "todos saben que este Gobierno tiene el firme propósito de resolver, efectivamente, el problema de los presos políticos, que lo considera un problema grave, una anomalía en la vida nacional que debe ser resuelta".

Precisó que ese es el sentido que tiene el envío, en primer lugar, de todos los proyectos de ley que pueden facilitar el trabajo del Gobierno en orden a generar una solución a ese grave problema.

"Por tanto, ese tipo de presiones no son las que conducen, efectivamente, a resolver los problemas concretos".

## Formuló coordinador de DD.HH. Andrés Domínguez Llamado a confianza en solución

Un llamado a tener confianza y fe en que su situación está siendo encarada y que va a ser resuelta, formuló el coordinador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez, a los presos políticos que iniciaron una huelga de hambre en la cárcel, para presionar sobre su situación.

Domínguez destacó el impacto que significaba para el país, que la democracia comenzara "con un gesto que fue común y habitual durante la dictadura."

Señaló que todas las organizaciones de derechos humanos acordaron reunirse en una jornada de trabajo, para, además de estudiar a fondo las leyes propuestas por el Gobierno, buscar solución a todas las situaciones de presos políticos que existen en

Chile, en este momento.

Explicó que éstas eran muy complejas y que había que entrar a estudiar caso a caso, cada una de ellas, de manera de obtener un resultado que se ajustara plenamente al derecho, a la justicia y a los hechos que habían vivido.

Consultado si irían a visitarlos, Domínguez manifestó que esperaban tener alguna solución que proponer.

Por porte ilegal de arma de fuego automática

## Nueva encargatoria de reo contra Manuel Contreras V.

El ministro en visita, Adolfo Baños Cuadra, encargó reo por tercera vez al ex actuado de la Justicia Militar, Manuel Contreras Valdebenito, ahora por porte ilegal de arma de fuego automática (una pistola "Browning" adaptada especialmente) con la cual dio muerte al mayor (R) y funcionario de la ex CNI, Joaquín Molina Fuenzalida, en octubre de 1988.

Contreras Valdebenito, a quien el magistrado mantuvo el régimen de libertad bajo fianza, es hijo del general (R)

Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la ex Dina, e inculcado por la justicia de los Estados Unidos como uno de los presuntos autores intelectuales del asesinato en Washington del ex Canciller Orlando Letelier.

Contreras Valdebenito está encargado reo como autor del homicidio del mayor (R) Molina, por lesiones al joven Danko Derpic, y ahora, por porte ilegal del arma automática, delito expresamente sancionado en el artículo 14 de la Ley de

Control de Armas y Explosivos.

La tercera encargatoria de reo para Contreras Valdebenito había sido solicitada hace algún tiempo por el abogado Jorge Montero Mujica, representante de la familia del mayor (R) Molina, luego que la Corte Suprema denegara tal petición en virtud de un informe del Subsecretario de guerra de esa época, que opinó que la pistola no era "totalmente automática", tal como lo expresaban todos los peritajes realizados.